

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO



CORRECCION de errores del Real Decreto 1845/1977, de 23 de julio, por el que se nombra General Jefe del Alto Estado Mayor y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor al Teniente General D. Felipe Galarza Sánchez.

Advertidos errores en el texto remitido para publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de 25 de julio de 1977, página 16577, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la línea segunda del encabezamiento, donde dice: «... se nombra Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefe del Alto Estado Mayor...», debe decir: «... se nombra General Jefe del Alto Estado Mayor y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor...».

En el segundo párrafo del texto del mencionado Real Decreto, donde dice: «Vengo en nombrar Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefe del Alto Estado Mayor...», debe decir: «Vengo en nombrar General Jefe del Alto Estado Mayor y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor...».

(Del B. O. del E. n.º 226, de 21-9-77.)

MINISTERIO DE DEFENSA

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE LICENCIATURA EN TEOLOGIA Y DERECHO CANONICO

Designación de alumnos

Se designan para realizar este Curso, convocado por Orden de 16 de ma-

yo de 1977 (D. O. núm. 110) a los capitanes capellanes que se indican a continuación los cuales quedarán en situación de disponibles en las plazas de procedencia y, a efectos del percibo de los complementos de acuerdo con el apartado 9.3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) agregados a la Dirección de Enseñanza.

1.—Curso de Licenciatura en Derecho Canónico en la Universidad Pontificia de Salamanca

Capitán capellán D. José Muga Machado de la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid).

2.—Curso de Licenciatura en Teología y Derecho Canónico en la Universidad Pontificia de Salamanca

Capitán capellán D. Alfonso Vilariño Blanco, del C. I. R. núm. 13 (Lugo).

3.—Curso de Licenciatura en Sagrada Teología en la Facultad Teología de San Vicente Ferrer de Valencia

Capitán capellán D. Angel Muñoz Plumed, del C. I. R. núm. 10, Zaragoza.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



XXIV CURSO DE ESPECIALISTAS EN AUTOMOVILISMO

Concesión de títulos

Queda rectificada la Orden circular de 31 de agosto de 1977 (D. O. nú-

mero 201), por la cual se conceden los títulos de XXIV Curso de Especialistas en Automovilismo en el sentido de que el verdadero nombre del capitán de Caballería D. José Luis Martínez González es el de D. José Luis Martín González.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

XXV CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMOVILISMO

Designación de aspirantes

Queda rectificada la Orden de 24 de agosto de 1977 (D. O. número 197), por la que se designan aspirantes al XXV Curso de Especialistas en Automovilismo en el sentido de que donde dice:

Con la segunda preferencia

Capitán de Infantería D. Augusto Pérez Martín, Jef. Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), debe decir:

Capitán de Infantería D. Augusto Pérez Marín, Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Con tercera preferencia

Capitán de Infantería D. Jaime Pérez Cid, debe decir:

Capitán de Ingenieros D. Jaime Pérez Cid.

Capitán de Infantería D. Fernando Fernández Oruña, debe decir:

Capitán de Infantería D. Fernando Fernández-Oruña Jáuregui.
Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

La Orden de 29 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 153), por la que se concedía la gratificación de profesorado por funciones docentes a personal de las distintas regiones militares desde el 15 de octubre de 1976 al 15 de julio de 1977, queda rectificada en la forma siguiente:

1.ª REGION MILITAR

Bajas el 15 de octubre de 1976

Capitán de Sanidad D. Jesús Utrilla Laina (1428), del Hospital Militar «Generalísimo Franco».

Altas el 16 de octubre de 1976, continuando hasta el final del curso

Capitán de Sanidad D. Francisco Rosado Blasco (1418), del mismo.

El resto de la citada Orden no sufre variación.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

1.ª Región Militar

CURSO DE FORMACION PROFESIONAL DE I Y II GRADO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de septiembre de 1977.
Terminación: 16 de marzo de 1978.

Teniente de complemento de Artillería D. Salvador Urbaneja Fernández, en el Instituto Politécnico del Ejército núm. 1.

Comienzo: 15 de septiembre de 1977.
Terminación: 17 de marzo de 1978.

Teniente de complemento de Infantería D. Enrique García Mejías, en el mismo.

Comienzo: 15 de septiembre de 1977.
Terminación: 24 de marzo de 1978.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Marcial Marín Delgado, en el mismo.

Comienzo: 15 de septiembre de 1977.
Terminación: 15 de marzo de 1978.

Teniente de complemento de Caballería D. Martín Díaz Tena, en el mismo.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Mérito específico.

Una de comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor de la Sección de Enseñanza, Grupo de Táctica, existente

en la Academia de Ingenieros (Burgos), clasificada en el «Grupo de Vacante V», del Baremo publicado por Orden circular de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INFANTERIA

Destinos

Conforme a las facultades que me concede el artículo 1.º del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), he designado para el mando de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Aguilar Muñoz (2404), del Mando de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid). Este destino produce contravacante.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pases al Grupo «Destino de Arma o Cuerpos»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan. Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Iglesias Sánchez (4171), de la Jefatura de la Plana Mayor de la Subinspección de La Legión, el día 21 de septiembre de 1977, en vacante de Estado Mayor, Arma de Infantería; queda disponible en la guarnición de Leganés (Madrid), y agregado a la Subinspección de La Legión en plantilla de Infantería por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Teniente coronel D. Angel Sánchez Marzal (4300), de la Agrupación Logística núm. 3, el día 22 de septiembre de 1977, en vacante de cualquier

Arma, clase C, tipo 9; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Teniente coronel D. Sebastián Gutiérrez Gutiérrez (4800), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71, el día 22 de septiembre de 1977, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a la citada Zona por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Teniente coronel D. Alberto Leiva-Leaniz-Barrutia (4343), del mando del Grupo Logístico XXXII, el día 23 de septiembre de 1977, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Cartagena (Murcia), y agregado al Gobierno Militar de Cartagena por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel.

Comandante D. Antonio Terrero Gómez (6541), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 21 de septiembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Pedro Díez Landaluze (6542), ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Jesús Ruiz Molina, de la Jefatura Superior del Personal del Ejército, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º, con

antigüedad de 22 de septiembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Jefatura Superior de Personal por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. José Sánchez García (8093), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de septiembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Granada y agregado a la citada Jefatura Regional por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

La Orden de 31 de agosto de 1977 (D. O. núm. 220) queda rectificada como sigue:

Página 1357, columna primera:

Comandante D. José Ruiz Orante; su segundo apellido es Orantos.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería, relacionados a continuación:

Teniente (E. A.), D. José Gallegos García Lorenzana (10548), del Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista, con doña María Magdalena Martín Carrero.

Alférez de complemento D. Conrad Lozano Hita, del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, con doña Antonia Abenza y González.

Alférez eventual de complemento don Enrique Arauz Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, con doña María Jesús López Montilla.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el

Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar, a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Subteniente D. Zoilo Pedraza Yusta (7661), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 14 de septiembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Córdoba y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número 4.309 a continuación del teniente auxiliar D. Antonio Moreno Gálvez. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Antonio Vargas González (7047), del Cuartel General de la Brigada D. O. T. núm. 1, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 17 de septiembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4.310 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Subteniente D. Félix Juarrós Alonso (7818), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de septiembre de 1977; queda disponible en la guarnición de Burgos y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle. Escalafonándose con el número 4.311 a continuación del anterior. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

La Orden de 20 de octubre de 1951 (D. O. núm. 237), por la que causó baja en el Ejército, el entonces brigada de Infantería D. Luis Coperuelo Dorado, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijan los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Guillermo Blanco Pascual, que causó baja en el Ejército, siendo sargento primero de Infantería como consecuencia de la condena impuesta en la causa 1.067, de agosto de 1936, se concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CABALLERIA

Ascensos

La Orden de 21 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 218), por la que se asciende a coronel al teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Teófilo Asarta Asteasu (692), queda rectificada en el sentido de que su destino lo era en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Jefatura por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237) y Orden de 28 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Carretero Mateo (4774), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, Retamaras (Madrid), con doña María de los Angeles Pintado Maccaferio.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237) y Orden de 28 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan García Montaña (1772), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, Melilla, con doña María de los Dolores González Navarro.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala de complemento

Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5. y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, al sargento eventual de complemento de Caballería D. José Sumillera Calvo, con antigüedad de 29 de junio de 1977, el cual quedará en situación ajena al servicio activo.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ARTILLERIA

Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación al Gobierno Militar de Zaragoza, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Marcelino García Lamas (3300), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al citado Gobierno.

Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 31 de agosto de 1977 (D. O. número 202), de clase B, tipo 5.ª, asignada al grupo de Baremos VI del anexo I, con exigencia del diploma de Especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de la Sección de Artillería, se destina con carácter voluntario al ca-

pitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Soteras Mainar (4776), de la plantilla eventual de la Agrupación Mixta de la Academia donde se le destina y con baremo de 54,25 puntos.

Este destino está comprendido a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 2.ª, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

La Orden de 7 del actual (D. O. número 220), se rectifica como sigue:

Página 1.363, columna tercera:

Capitán auxiliar D. José Ruiz Alcaraz; su segundo apellido es Alcaraz.

Madrid, 27 de septiembre de 1977.

Escala de complemento

Ascensos

La Orden de 5 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 204), por la que se ascendía al empleo de sargento eventual de complemento de Artillería, a distintos cabos primeros de dicha Escala, entre los que figuraba D. Pedro Frías Gómez, se entenderá aclarada en el sentido de que la efectividad que le corresponde a este sargento es la de 15 de septiembre de 1977.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS

Agregaciones

Se concede prórroga de agregación al Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos), por un plazo máximo de tres meses, a partir del 22 de septiembre de 1977, al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Cazorla Martínez (873), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al mismo.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, al teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Mateo Hernández (1518), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Academia de Ingenieros de dicha plaza, continuando en la misma situación de disponible en su nueva residencia y agregado a la Academia de Ingenieros, 3.ª Sección (Burgos), por el plazo que resta a la agregación concedida por Orden de 5 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 204).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

Por cumplir el día 3 de diciembre de 1977 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Sarraíns Llaseras (753), de la Dirección de Movilización de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 41, de 1967), se asciende a los empleos que se citan a los jefes y oficiales, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Bádenas Villarrubia (1524), del Estado Mayor Conjunto del Mando Unificado de Canarias (MUNI de Canarias), en vacante del S.E.M., provisión normal, con antigüedad de 15 de septiembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino, por estar en vacante de superior categoría.

Este ascenso no produce vacante. La confirmación en el destino produce vacante que se da al ascenso.

Comandante D. Andrés Centenera Garcés (1525), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Vías de Comunicación, con antigüedad de 15 de septiembre de 1977, disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante.

A comandante

Capitán D. Bernardo Vidal Garcías (1883), del Parque Central de Transmisiones, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 15 de septiembre de 1977, disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Parque, en vacante de igual clase y tipo, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley núm. 44/1977, de 8 de junio (DIARIO OFICIAL núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en el artículo 1.º de la misma, se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 23 de septiembre de 1977, al brigada de Ingenieros D. Miguel Pajuelo Cortés (1697), del Regimiento de Transmisiones, escalafonándose con arreglo a su número general y continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 5 de agosto de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 178) se modifica como sigue:

Página 587, columna 1.ª:

Debe decir: D. Tomás Fernández Aragües; debe decir: D. Tomás Fernández Aragües.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

Cambio de Escala

Por haberle sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Mi-

litar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de julio de 1977 («B. O. del E.» número 195) y de 2 de septiembre del mismo año («B. O. del E.» número 225), al capitán auxiliar de Ingenieros D. Francisco Mata Cárdenas (318), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), fijando su residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra**Prórrogas de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y nueve años al alférez especialista, operador de radio, don Miguel Bonet Sastre (32), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para retiro hasta los cincuenta y cuatro años al alférez especialista, mecánico electricista de transmisiones, D. Antonio Rivas Pardo (26), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Servicios civiles**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Día 11 de diciembre de 1977

Comandante, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ginés Casar Cañizo (1280), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Día 12 de diciembre de 1977

Comandante, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don

Andrés García Santamaría (1114), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Día 18 de diciembre de 1977

Capitán, comandante honorario, don Eduardo Ballesteros Salas (1196), en situación de reserva, en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Día 20 de diciembre de 1977

Capitán, comandante honorario, don Daniel Torra Ferrer (892), en situación de reserva, en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Para ayudantes de Construcción y Electricidad de las especialidades que se indican, existentes en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra (Calatayud), para profesores del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticas incluidas en el grupo VI del anexo I del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. número 104).

— Una de telecomunicación.

— Una de electricista.

— Una de obras.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la pu-

blicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 y 41, apartado b), del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Una de oficial de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, Rama de Óptica (especialidad óptico), existente en el Parque y Talleres de Artillería de Barcelona.

Esta vacante también podrá ser solicitada por los auxiliares de Armamento y Material de la misma especialidad, y será cubierta por riguroso orden de antigüedad con los peticionarios pertenecientes a la Escala especial y al C.A.A.I.A.C., de acuerdo con el escalafonamiento de origen de este último Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 163), la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Capitán D. Cándido Sáenz de Jubera Barrio, ocho trienios, con antigüedad de 26 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

De la Academia General Militar

Capitán D. Francisco Gracia Uriol, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

De la Comandancia de Obras de Canarias

Capitán D. Pedro Luis Sánchez, doce trienios, con antigüedad de once de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977 (diez de oficial y dos de tropa).

De la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar. Destacamento de Melilla

Capitán D. Angel Martín Álvarez, diez trienios, con antigüedad de 3 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar

Capitán D. Juan Ojanguren Artamendi, trece trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977 (diez de oficial y tres de suboficial).

Teniente D. José Sarriá Álvarez, siete trienios, con antigüedad de 30 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Otro, D. Juan Silvestre Sánchez, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977 (Dos de oficial, siete de suboficial y uno de tropa).

Del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Carrillo Murriel, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

De la Unidad de Automovilismo de la Brigada Paracaidista

Teniente D. Manuel Domínguez Aguirre, siete trienios, con antigüedad de 28 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Regimiento de la Guardia Real

Teniente D. Pedro Fernández Labrador, seis trienios, con antigüedad de 15 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

De la Dirección de Servicios Generales del Estado Mayor del Ejército

Teniente D. Ignacio Gallardo Jurado, siete trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

De la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Teniente D. José Zavala Cantero, siete trienios, con antigüedad de 30 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio.

De la Dirección de Industria y Material

Teniente D. Vicente Ballesteros Gutiérrez, siete trienios, con antigüedad

de 10 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

De la Academia General Militar

Teniente D. Luis Martínez de Mingo, ocho trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Alto Estado Mayor

Teniente D. José García Gracia, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

De la Fábrica Nacional de Polvoras de Murcia

Teniente D. Pedro Tudela Melgarejo, siete trienios con antigüedad de 30 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

De la Academia de Caballería

Teniente D. Luis Alejandro Sánchez, siete trienios, con antigüedad de 30 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Teniente D. Venancio Pérez García, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Teniente D. Pedro Romero Puertas, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Parque de Artillería de Ceuta

Teniente D. Manuel Ballesta Ros, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977 (dos de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar

Teniente D. Manuel Manrique Rodríguez, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Teniente D. Santiago Azurmendi Hevia, once trienios, con antigüedad de 6 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977 (cuatro de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa).

De la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar

Teniente D. Angel Lorenzo San Vicente, cinco trienios, con antigüedad de 13 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

De la Pagaduría y Caja Central Militar

Teniente D. Carlos Vieites Calleja, trece trienios con antigüedad y a per-

cibir desde 1 de julio de 1977 (cuatro de oficial y nueve de suboficial).

De la Dirección de Apoyo al Material

Teniente D. Juan Díaz Ortega, nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977 (siete de oficial y dos de tropa).

De la Escuela Militar de Montaña

Teniente D. Félix Vaquerizo Romero, dos trienios, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto de 1977.

Del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropa y Servicios de la 4.ª Región Militar

Teniente D. José Peñuelas Prieto, cinco trienios, con antigüedad de 4 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976. Rectificación de la Orden de 2 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 280).

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisión para la R. T. M.

Teniente D. Salvador Salazar Alarcón, cinco trienios, con antigüedad de 11 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Otro, D. José Pons Alles, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977 (dos de oficial y cinco de suboficial).

Alfórez D. Francisco Alcalá Padilla, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1977 (los cinco de suboficial).

Teniente D. Miguel Alfayate Palomo, seis trienios con antigüedad de 18 de junio de 1977 y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Alfórez D. Angel de Andrés Tomé, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977 (uno de oficial y cuatro de suboficial).

De la Unidad de Automovilismo de la Brigada Aerotransportable

Alfórez D. Juan González-Anleo Díaz, seis trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977 (uno de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa).

De la Fábrica Nacional de Trubia

Alfórez D. José Valderrama Zurano, cinco trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977 (uno de oficial y cuatro de suboficial).

De la Fábrica Nacional de Valladolid

Alfórez D. Herminio Bayón Cáceres, cuatro trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1977 (tres de suboficial y un premio de permanencia).

De; Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo núm. 61

Alfórez D. Rafael Martín Puerto, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977 (uno de oficial y cuatro de suboficial).

Del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla». Equipo de Mantenimiento

Alfórez D. David Díaz León, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977 (Uno de oficial y cuatro de suboficial).

Del Parque Central de Transmisiones

Alfórez D. Miguel Bauza Catalá, cinco trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977 (uno de oficial y cuatro de suboficial). Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

Para suboficiales especialistas de distintas especialidades como auxiliares de profesores Area Conocimientos Técnicos y Prácticos incluidos en el grupo VI del anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de fecha 8 de mayo de 1976.

Instituto Politécnico del Ejército número 2 (Calatayud, Zaragoza)

Una de mecánico ajustador de armas.

Dos de mecánico ajustador de óptica.

Una de químico artificiero polvorista.

Una de guarnecedor.

Una de auxiliar de almacén.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando existente en la Auditoría de Guerra

de la 6.ª Región Militar, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 170), se destina, con carácter voluntario, al coronel auditor, de la Escala activa, don Narciso Alonso Olmedo (139), de disponible en la referida Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a la Capitanía General de la misma.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante auditor, de la Escala activa, anunciada por Orden de 13 de julio de 1977 (D. O. núm. 162), de clase C, tipo 7.º, existente en el Juzgado Togado Permanente (Central), para aplicación en la Jurisdicción Militar de la Ley del Automóvil, se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo y Escala D. José Muñoz Alonso (238), de la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia, de la Escala activa, anunciada por Orden de 5 de julio de 1977 (D. O. núm. 155), clase C, tipo 7.º, existente en la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar, Madrid, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Intendencia, Escala activa, D. José Tobalina Gómez (538), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia, de la Escala activa, anunciada por Orden de 30 de junio de 1977 (D. O. núm. 151), clase B, tipo 5.º, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jaca (Huesca), para la Sección 2.ª, 5.º Grupo, profesor de Doctrina y Experiencias, incluida en el grupo III del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas Esquiadores-Escaladores, se destina, con carácter forzoso, al comandante de Intendencia, Escala activa, D. Juan Alonso del Barrio (1178), de la División de Logística del Estado Mayor del Ejército.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). El interesado se halla en posesión del referido diploma.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden de 13 de julio de 1977 (D. O. núm. 162), clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de Baremos VI publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976, existente en la Academia de Intendencia, Avila, para profesor de Tecnología de Vestuario y Equipo, con exigencia del diploma, se destina con carácter voluntario al comandante de Intendencia (E. A. D. Luis Gómez de Pablo (1165), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Cáceres.

Este destino está comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). El interesado se halla en posesión del diploma de Tecnología de Vestuario y Equipo.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden de 15 de julio de 1977 (D. O. núm. 164), clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de Baremos III, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976, existente en la Academia de Intendencia, Avila, para profesor del grupo de Ensayos y Experiencias, Sección de Investigación y Doctrina, se destina con carácter voluntario al comandante de Intendencia (E. A.) D. Juan Mateo Canalejo (1104), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Alto Estado Mayor.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden de 28 de julio de 1977 (D. O. núm. 175), clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo de Baremo VI publicado en el DIARIO OFICIAL número 104 de 8 de mayo de 1976, existente en la Academia de Intendencia, Avila, para profesor de Técnica Específica e Idioma Inglés, con exigencia de dicho idioma, se destina con carácter forzoso al comandante de Intendencia (E. A.) D. Mariano Rodríguez de Velasco y Sánchez Pacheco (1078), de la Dirección de Industria y

Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, para la Comisión de Inspección de la Fábrica Nacional de Toledo, de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.

Este destino está comprendido a efectos de premios por especial preparación, en el apartado 7.º, grupo 3.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). En interesado se halla en posesión del idioma Inglés.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden de 3 de agosto de 1977 (D. O. núm. 176), clase C, tipo 7.º existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada), para habilitado de la Bandera Roger de Lauria II, Alcalá de Henares, se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia (E. A.) D. David Arias Delgado (1428), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden de 15 de julio de 1977 (D. O. núm. 164), clase C, tipo 8.º asignada al grupo de Baremos XIV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976, existente en la Academia de Intendencia, Avila, para auxiliar de profesor y mando de Compañía de la Unidad de Instrucción, se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia (E. A. D. Manuel Morales Pérez (1341), de dicho Centro de Enseñanza.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º
Para sargentos de Intendencia, existente en la Unidad que a continuación se expresa:

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Grupo Logístico XXXII) (Cartagena).
Una de sargento.

Documentación: Papelota de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



SANIDAD MILITAR

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 9.ª Región Militar (Granada).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel médico Escala activa, Cuerpo de Sanidad Militar existente en el Mando del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel médico Es-

cala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente coronel médico Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), Sección de Perfeccionamiento de Oficiales, para profesor jefe del 1.º Grupo, incluida en el Grupo VIII, anexo núm. 5 del Baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Una de teniente coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), Sección de Perfeccionamiento de Oficiales, para profesor jefe del 2.º grupo, incluida en el grupo VIII, anexo núm. 5 del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para asistencia y profesor del 6.º grupo (Selección y Conservación de efectivos), incluida en el grupo X, anexo núm. 5 del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Una de comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para profesor de la Sección de Investigación y Doctrina (Normalización), incluida en el grupo X, anexo núm. 5 del Baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL nm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes del 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Una de ayudante técnico de Sanidad Mayor del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General del Ejército), Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º**Segunda convocatoria.**

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Mellila).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º**Segunda convocatoria.**

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º**Segunda convocatoria.**

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio D. Juan de Austria, III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuenteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para asistencia y auxiliar de profesor del 6.º grupo (Selección y Conservación de efectivos), incluida en el grupo X, anexo núm. 5 del Baremo

publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.º**Segunda convocatoria.**

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para la Jefatura de la Unidad de Instrucción y Asistencia, incluida en el grupo X, anexo núm. 5 del Baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º**Segunda convocatoria.**

Una de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º**Segunda convocatoria.**

Una de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Logroño).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º**Segunda convocatoria.**

Una de teniente o alférez de la Escala especial de mando del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Paracaidista.

Dado el carácter de mando de la vacante, no podrán solicitarla aquellos que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 43/74, aprobada por Decreto núm. 2956 de 27 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º**Segunda convocatoria.**

Una de ayudante técnico de Sanidad de 3.ª del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Bandera Roger de

Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Puerto del Rosario, Fuenteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Dos de sargento primero o sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), con preferencia para los que se ha-

llan en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 26 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal que a continuación se relaciona:

De la Unidad de Veterinaria y Enfermería de Ganado de la Comandancia General de Melilla

Brigada D. José Díaz Sánchez (65), cuatro trienios (tres de suboficial y un premio de permanencia), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan:

Personal en situación de retirado

Subteniente D. Guillermo Catalán Clemente (224), trece trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de agos-

to de 1975, y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año. Tenía su destino en el Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, hasta que por Orden de 18 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 265), pasa a la situación de retirado por edad.

De la Comandancia Militar de Ronda

Subteniente D. Felipe González del Corral (483), trece trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1976 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Gobierno Militar de Burgos

Subteniente D. Ezequiel González Martínez (575), trece trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar

Sargento primero D. Pedro Vizcaina Tirado (687), trece trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del segundo Depósito de Sementales

Subteniente D. José Serrano Moreno (734), trece trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de julio de 1977 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Subteniente D. Froilán Serrano Sánchez (842), trece trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Sargento D. José Cortés Rodríguez (858), cuatro trienios (uno de suboficial y tres premios de permanencia), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento D. Jesús Rodríguez Collado (864), cinco trienios (uno de suboficial y cuatro premios de permanencia), con antigüedad de 1 de septiembre de 1977 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Sargento D. Teodosio Almazán Rubio (902), dos trienios (uno de guardia civil y uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1976 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



VARIAS ARMAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de agosto de 1977

Teniente auxiliar de Artillería don Bartolomé Nicolau García (2741), del Regimiento Mixto de Artillería número 7, con antigüedad de 1 de marzo de 1977.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de abril de 1977

Teniente auxiliar de Ingenieros don Mariano Familiar Moreno (1350), del Gobierno Militar de Guipúzcoa, con antigüedad de 28 de marzo de 1977.

A percibir desde 1 de julio de 1977

Teniente auxiliar de Infantería don José Marín Latorre (3505), del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Jesús Tato Lechosa (3551), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Feliciano Segura Martín (3570), de Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Belisario Sánchez Mayor-domo (3682), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Secundino García Canosa (3696), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Vicente Lago Carrizo (3732), de la Jefatura de Defensa A. B. Q., con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Julio Castañeda Lara (3873), del Regimiento de Infantería Aragón número 17, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Teniente de Caballería de la Escala especial de mando D. Francisco Pinazo Martínez (670500), de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Ricardo Murillo Barrero (741), de la Compañía de Transportes

de la Agrupación Logística núm. 7, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Teniente auxiliar de Artillería don Dámaso Rodríguez Rodríguez (2150), del Regimiento Mixto de Artillería número 3, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Alejandro Díaz Carbajales (2226), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Eugenio Magán Rivas (2228), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, con antigüedad de 28 de mayo de 1976.

Otro, D. Julio del Pino Leyva (2339), del Polígono de Experiencias de Carabanchel, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Don José Novalvos Vara (2486), de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Verdejo Hernández, (1424), del Batallón Mixto de Ingenieros número 4, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Teniente de Ingenieros de la Escala especial de mando D. Juan López de Manuel (260), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Felipe Luengo Jiménez (315), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Ceuta, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Jesús Fernández Díaz (488), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Teniente de Oficinas Militares don Vicente Planells Torres (2823), de la Capitanía General de Baleares, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Gaspar Martín Arges (3150), de la Academia Auxiliar Militar, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Teniente auxiliar de Infantería don Miguel Valderrama Calderón (3604), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con antigüedad de 1 de julio de 1977, quedando anulada la Orden de 5 de agosto de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 190) en la parte que afecta al mismo.

A percibir desde 1 de agosto de 1977

Teniente auxiliar de Infantería don Pedro Sánchez Díaz (3568), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, con antigüedad de 25 de julio de 1977.

Otro, D. Jacinto Sánchez Núñez (4169), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, con antigüedad de 17 de julio de 1977.

Teniente auxiliar de Artillería don José Castro Morales (2214), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91, con antigüedad de 14 de julio de 1977.

Teniente de Artillería de la Escala especial de mando D. Francisco Felices Rodríguez (2411), de la Compañía de Policía Militar núm. 3, con antigüedad de 7 de julio de 1977.

Teniente de Oficinas Militares don Matías Martínez Martínez (2855), de la Subinspección de la 2.ª Región Mi-

litar, con antigüedad de 8 de julio de 1977.

Otro, D. Rafael Taléns Hidalgo (3992), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, con antigüedad de 1 de agosto de 1977.

A percibir desde 1 de septiembre de 1977

Teniente auxiliar de Infantería don Roque Linares del Río (3942), del Regimiento de Infantería Alava número 22, con antigüedad de 6 de agosto de 1977.

Otro, D. Gonzalo Díaz Pardeiro (4140), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, con antigüedad de 4 de agosto de 1977.

Otro, D. Lino Plaza González (4301), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, con antigüedad de 11 de agosto de 1977.

Teniente auxiliar de Caballería don Antonio Fuertes Muniesa (720500), de la Academia General Militar, con antigüedad de 24 de agosto de 1977.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Martínez Martínez (2259), del Regimiento Mixto de Artillería número 92, con antigüedad de 14 de diciembre de 1976.

Otro, D. José Ruiz Fernández (2463), del Regimiento Mixto de Artillería número 7, con antigüedad de 4 de agosto de 1977.

Jefe de Taller de segunda, asimilado a teniente, D. Pablo Gutiérrez Rivera, de la Agrupación Obrera y Topográfica, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de septiembre de 1977

Teniente auxiliar de Caballería don Juan Pedro Martín Martín (718), del Grupo Ligero de Caballería núm. 7, con antigüedad de 8 de agosto de 1977.

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio Loureiro Castro (2371), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, con antigüedad de 26 de agosto de 1977.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



CURSO PREVIO PARA INGRESO EN LA ESCUELA DE ESTADO MAYOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.3. de la Orden de 13

de junio de 1977 (D. O. núm. 138), y como continuación a la Orden de fecha 31 de agosto de 1977 (D. O. número 200), se publica la relación de Jefes y oficiales de Infantería de Marina que han sido admitidos para iniciar el Curso Previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor.

Comandante de Infantería de Marina D. Federico Serrano González-Babe.

Otro, D. Alfredo Flores Solares. Capitán de Infantería de Marina don Roberto Berral Domínguez.

Otro, D. José Tomás Fernández Bardo.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA DE INGENIEROS DEL EJERCITO



ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Ascensos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 («B. O. del Estado» número 262), se concede el ascenso al empleo que se indica, al personal que se relaciona.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Comandante D. Arturo Díaz Perea, jefe adjunto de departamento, a teniente coronel.

Capitán D. José González Larru, jefe de división, a comandante.

Teniente D. Antonio Alonso Peral, inspector principal, a capitán.

Alférez D. Irineo Cantero Rodríguez, subjefe de depósito, a teniente.

Subteniente D. Miguel Flandes Fernández, jefe de estación, a alférez.

Brigada, D. Juan Durán Gala, factor de circulación, a subteniente.

Sargento primero D. Isidoro Barragán Sequera, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Jorge Gómez Giménez, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Angel Abad Díaz, oficial de oficina, a brigada.

Otro, D. José Alonso Pérez, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Daniel Arce García, maquinista, a brigada.

Otro, D. Emilio Arias Vilarinho, maquinista, a brigada.

Otro, D. Francisco Brenes Romero, maquinista, a brigada.

Otro, D. José Calafat Calderón, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. José Cambero Pedrera, maquinista, a brigada.

Otro, D. Manuel Campillo Rodríguez, promotor comercial, a teniente.

Otro, D. Benito Cano Hernández, maquinista, a brigada.

Otro, D. Roberto Casaña Campo, factor, a sargento primero.

Otro, D. Aniceto Córdoba Andrés, maquinista, a brigada.

Otro, D. José Córdoba Andrés, maquinista, a brigada.

Otro, D. Guillermo Cuervo Ayala, Maquinista, a brigada.

Otro, D. Francisco Díaz Fernández, maquinista a brigada.

Otro, D. Francisco Díez Levia, interventor en ruta, a subteniente.

Otro, D. Antonio de Dios Díez, maquinista, a brigada.

Otro, D. Antonio Espeso González, inspector principal, a capitán.

Otro, D. Francisco Felis Charles, maquinista, a brigada.

Otro, D. Félix Fernández Cañete, subjefe de depósito, a teniente.

Otro, D. Fernando Fernández García, ayudante de maquinista, a sargento primero.

Otro, D. Patricio Fernández Infantes, maquinista, a brigada.

Otro, D. José Fernández Muñoz, maquinista, a brigada.

Otro, D. José Force Agustín, maquinista, a brigada.

Otro, D. Julio Fuster Prado, maquinista, a brigada.

Otro, D. Francisco Galante Granados, auxiliar técnico, a subteniente.

Otro, D. Miguel García Castro, maquinista, a brigada.

Otro, D. José García Consuegra Córdoba, maquinista, a brigada.

Otro, D. Pedro García Caballero, auxiliar de depósito, a subteniente.

Otro, D. Fernando Garrido López, maquinista, a brigada.

Otro, D. Faustino Gimeno Marín, maquinista, a brigada.

Otro, D. José Gimeno Pablo, maquinista, a brigada.

Otro, D. Luis Guindel Muñoz, maquinista, a brigada.

Otro, D. Gregorio Hebrero Domínguez, maquinista, a brigada.

Otro, D. Lázaro Hernández González, factor, a sargento primero.

Otro, D. Antonio Hernández López, auxiliar de depósito, a subteniente.

Otro, D. Miguel Julián Redondo, factor encargado, a brigada.

Otro, D. Bienvenido Lainez Muñoz, maquinista, a brigada.

Otro, D. Felipe Lapresta Gómez, maquinista, a brigada.

Otro, D. Bernardo Leal Alonso, maquinista, a brigada.

Otro, D. Miguel López Almirón, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Alberto López Carro, maquinista, a brigada.

Otro, D. José López García, ayudante de maquinista, a sargento primero.

Otro, D. Celestino López Pérez, factor de circulación, a subteniente.

Sargento D. Manuel Luengo Rodríguez, maquinista, a brigada.

Otro, D. Agustín Macías García, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Carlos Martí Asensio, maquinista, a brigada.

Otro, D. Vicente Martín Mimoso, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. José Martín Salgado, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Rafael Martínez Landache, maquinista, a brigada.

Otro, D. José Moles Morillo, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Domingo Monclús Ramoneda, maquinista, a brigada.

Otro, D. José Morales Sánchez, maquinista, a brigada.

Otro, D. Antonio Mota Robles, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Florentino Pascual Borjabad, maquinista, a brigada.

Otro, D. Juan Pastor Linares, ingeniero técnico de ascenso, a teniente.

Otro, D. Ricardo Ontiyuelo Salán, maquinista, a brigada.

Otro, D. José Rodríguez Ubernaga, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Eduardo Sánchez Alamar, maquinista, a brigada.

Otro, D. Germán Sánchez Hidalgo, maquinista, a brigada.

Otro, D. Pedro Suárez Cruz, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Antonio Tejero Cabañas, maquinista, a brigada.

Otro, D. Joaquín Toledano Vicente, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Juan Vaquero Manzanas, auxiliar de depósito, a subteniente.

Otro, D. Isidro Vegas Suárez, maquinista, a brigada.

Otro, D. Dionisio Villada Wernuaga, factor de circulación, a subteniente.

Cabo primero Enrique Hernández Valenzuela, jefe de equipo de línea electrificada, a sargento.

Cabo Rogelio García Mosquera, obrero primero, a cabo primero.

Otro, Antonio López Roldán, factor de circulación, a subteniente.

Otro, José Rodríguez Romero, montador electricista, a cabo primero.

Compañía Internacional de Coches Cama

Cabo primero Pedro Fernández Romero, interventor en ruta, a subteniente.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 231, de 27-9-77.)

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

Dirección de Mutilados



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 6.º de la Ley 113/1966, de 28

de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 165); la Disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y la Disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se conceden los trienios acumulables que se indican al General de Brigada honorario (coronel de Artillería), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don José Jádenes y Rey, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con la antigüedad y efectos económicos que se le señalan.

Quince trienios de oficial, con antigüedad del día 3 de agosto de 1965.

Dieciséis trienios de oficial, con antigüedad del día 3 de agosto de 1963.

Diecisiete trienios de oficial, con antigüedad del día 3 de agosto de 1971.

Dieciocho trienios de oficial, con antigüedad del día 3 de agosto de 1974 y efectos económicos del día 1 de abril de 1976.

Diecinueve trienios de oficial, con antigüedad del día 3 de agosto de 1977 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1977.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Nombramiento

De conformidad con lo que dispone el artículo 163.2 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se nombra subdirector de mutilados y segundo jefe del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, al coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria D. Francisco García Tofé, con destino en la Dirección de mutilados.

Madrid, 13 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Alejandro Villanueva Lozano, sargento primero especialista, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de fechas 23 de junio de 1973 y 2 de agosto siguiente, se han dictado sentencia con fecha 1 de junio de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin pronunciamiento especial sobre las costas estimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alejandro Villanueva Lozano contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de veintitrés de junio y dos de agosto de mil novecientos setenta y tres, que por no estar las mismas ajustadas al vigente ordenamiento jurídico las anulamos y en su lugar declaramos que el expresado accionante tiene derecho a que se le conceda la Medalla de Sufrimientos por la Patria, y por ello mandamos a la Administración que adopte las medidas pertinentes para la efectividad de tal derecho.

Así por esta nuestra sentencia, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Secretario General del Ejército.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Juan García Martínez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 11 de octubre de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 25 de mayo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan García Martínez, comandante de Artillería, en su propio nombre y derecho, contra la resolución del Ministerio del Ejército de once de octubre de mil novecientos setenta y cinco, confirmatoria, en trámite de reposición, de la de veinticuatro de julio del mismo año, declaramos que se hallan ajustadas al ordenamiento jurídico aplicable y, en su virtud, absolvemos de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Secretario General del Ejército.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Pedro Calvo Alonso, capitán de Artillería, Escala auxiliar, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos dictados por el Ministerio del Ejército, el primero con fecha 23 de enero de 1971, y el segundo, de 20 de julio de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 13 de mayo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Calvo Alonso, debemos declarar y declaramos ajustados al ordenamiento jurídico los acuerdos dictados por el Ministerio del Ejército, el primero con fecha veintitrés de enero de mil novecientos setenta y uno (que señaló el día uno de febrero de mil novecientos setenta y uno como fecha para que el actor perfeccionara el sexto trienio, en vez del día uno de noviembre de mil novecientos setenta), y el segundo, de veinte de julio de mil novecientos setenta y dos (que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior); sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto al pago de las costas causadas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo preve-

nido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 «B. O. del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Secretario General del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 231, de 27-9-77.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1977

Sargento D. Constanzo Ordúñez Sánchez, del 14 Tercio (Toledo), con la antigüedad de 11 de noviembre de 1974.

Otro, D. Francisco Cepeda Garrucho, del 21 (Sevilla), con la de 30 de julio de 1975.

Otro, D. Rogelio Pedrosa Gómez, del 22 (Badejoz), con la de 10 de abril de 1976.

Otro, D. Manuel Navas Navas, del 23 (Córdoba), con la de 23 de octubre de 1973.

Otro, D. Norberto Gómez Sánchez, del mismo, con la de 7 de abril de 1974.

Otro, D. Andrés Millán Mesa, del 24 (Cádiz), con la de 23 de junio de 1977.

Otro, D. José Blázquez Castaño, del 26 (Granada), con la de 2 de octubre de 1974.

Otro, D. José Hidalgo López, del mismo, con la de 2 de julio de 1972.

Otro, D. Antonio Requena Gómez, del 31 (Valencia), con la de 11 de mayo de 1974.

Otro, D. Emilio Padín Padín, del mismo, con la de 8 de enero de 1976.

Otro, D. Ginés Sánchez Azparren, del mismo, con la de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Gregorio Coronado Rubio, del mismo, con la de 23 de junio de 1977.

Otro, D. Jacinto Cortegano Rodríguez, del mismo, con la de 20 de septiembre de 1975.

Otro, D. Jesús Tarifa Vázquez, del mismo, con la de 1 de enero de 1977.

Otro, D. José Valiente Villar, del mismo, con la de 25 de febrero de 1977.

Otro, D. Práxedes Delgado Blanco, del mismo, con la de 20 de abril de 1977.

Otro, D. Salvador Sánchez Pérez, del 33 (Murcia), con la de 2 de octubre de 1974.

Otro, D. Antonio Vargas Pérez, del 43 (Tarragona), con la de 24 de abril de 1977.

Otro, D. José Rodríguez Valencia, del mismo, con la de 15 de agosto de 1976.

Otro, D. Francisco Rodríguez Sánchez, del 54 (Bilbao), con la de 1 de octubre de 1973.

Otro, D. Juan Estévez Moreno, del 63 (Salamanca), con la de 1 de enero de 1975.

Otro, D. Julio Salvador de Luelmo, del mismo, con la de 27 de noviembre de 1976.

Otro, D. Ricardo García Martín, del mismo, con la de 19 de julio de 1973.

Otro, D. Antonio Gómez Ferreira, del 64 (La Coruña), con la de 9 de junio de 1976.

Otro, D. Enrique Blanco Omega, del mismo, con la de 2 de noviembre de 1976.

Otro, D. Francisco Calaza Ramudo, del mismo, con la de 23 de junio de 1976.

Otro, D. José Bergamínos Rouco, del mismo, con la de 1 de julio de 1977.

Otro, D. José Goti Díaz, del mismo, con la de 9 de noviembre de 1975.

Otro, D. Manuel Soengas Palacios, del mismo, con la de 29 de junio de 1973.

Otro, D. Pegerto Cabado Núñez, del mismo, con la de 5 de diciembre de 1976.

Otro, D. Valeriano Lorenzo Santos, del mismo, con la de 15 de septiembre de 1976.

Otro, D. Francisco Blanco Gangoso, del 65 (Oviedo), con la de 11 de abril de 1973.

A partir de 1 de septiembre de 1977

Sargento D. Rafael Calero Salgado, del 22 Tercio (Badejoz), con la antigüedad de 15 de agosto de 1977.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.800 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1977

Sargento D. Gabriel Lapeña Villalba, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 14 de octubre de 1974.

Otro, D. Alejandro Gómez Colao, del 14 (Toledo), con la de 11 de septiembre de 1976.

Otro, D. Pablo Salinero Bermejo, del mismo, con la de 13 de marzo de 1972.

Otro, D. Manuel Armenteros Gámez, del 26 (Granada), con la de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Antonio Rodríguez Ronda, del 31 (Valencia), con la de 27 de agosto de 1974.

Otro, D. Calixto Otero Arjona, del mismo, con la de 29 de diciembre de 1975.

Otro, D. Juan Santos Haro, del mismo, con la de 15 de septiembre de 1975.

Otro, D. Fernando Benavente Toribio, del Centro de Instrucción, con la de 18 de octubre de 1974.

Otro, D. Juan Barbero Alvarez, del mismo, con la de 15 de septiembre de 1972.

Otro, D. Bruño Pérez Rubio, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, con la de 1 de julio de 1973.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1977

Sargento D. Francisco de Paz Sierra, del 61 Tercio (Valladolid), con la antigüedad de 1 de julio de 1977.

A partir de 1 de agosto de 1977

Sargento D. Rafael Ruiz Castro, del 23 Tercio (Córdoba), con la antigüedad de 23 de julio de 1977.

Otro, D. José Hidalgo López, del 26 (Granada), con la de 2 de julio de 1977.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1977

Sargento D. Manuel Rodríguez Hidalgo, del 21 Tercio (Sevilla), con la antigüedad de 19 de mayo de 1975.

Otro, D. José Soler Salva, del 31 (Valencia), con la de 5 de marzo de 1972.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS

A partir de 1 de julio de 1977

Brigada D. Jesús Castro Alvarez, del 31 Tercio (Valencia), con la antigüedad de 29 de junio de 1977.

Sargento primero D. Juan Caballero López, del mismo, con la de 1 de julio de 1977.

A partir de 1 de agosto de 1977

Sargento primero D. José Bueno García, del 23 Tercio (Córdoba), con la antigüedad de 17 de julio de 1977.

Sargento D. Francisco Mercado Martínez, del mismo, con la de 19 de julio de 1977.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



INDEMNIZACIONES

Personal marroquí

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí comprendido en la relación de cinco beneficiarios, que empieza por Sida Fátima Bent Hammada Hammada y termina por Sida Telaitmas Bent Moh Laarbi, a quienes se les satisfarán por una sola vez, y con arreglo a la legislación musulmana.

Relación que se cita

Sida Fatma Bent Hammada Hammada viuda del alférez indígena Sevillano Tahar Hamed Ali, núm. 8.514, perteneciente al Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Indemnización de 13.000 pesetas, a percibir por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes (afecta al Consulado General de España en Tetuán). Se le aplica la Ley de 4

de mayo de 1948 («B. O. del E.» número 126) y Orden de 8 de julio del mismo año (D. O. núm. 153) (1-2).

Sida Habiba Bent Duah Hadduch, viuda del sargento indígena Al'Lal Mohamed Bakal, núm. 2.760, perteneciente al Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Indemnización de 11.000 pesetas, a percibir por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes (afecta al Consulado General de España en Tetuán). Se le aplica la Ley de 4 de mayo de 1948 («B. O. del E.» número 126) y Orden de 8 de julio del mismo año (D. O. núm. 153) (1-3).

Fátima Beni Moh Mimun, viuda del cabo indígena Mimun Ben Amar, número 2.193, perteneciente al Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas número 5. Indemnización de 16.500 pesetas, a percibir por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes (afecta al Consulado General de España en Tetuán). Se le aplica la Ley de 4 de mayo de 1948 («B. O. del E.» núm. 126) y Orden de 8 de julio del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 153) (1-4).

Sida Fátima Mohamed Seddik, viuda del cabo indígena Mohamed Ben Abdelkader, núm. 12.977, perteneciente al Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Indemnización de 11.000 pesetas, a percibir por la Pagaduría de Mutilados y Pensionistas Marroquíes (afecta al Consulado General de España en Tetuán). Se le aplica la Ley de 4 de mayo de 1948 («B. O. del E.» núm. 126) y Orden de 8 de julio del mismo año (D. O. número 153) (1-5).

Sida Telaitmas Bent Moh Laarbi, viuda del cabo Abdeslam Al-Lal Barahdun, núm. 17.071, perteneciente al Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Indemnización de 5.500 pesetas, a deducir 5.000 pesetas por prima al servicio, a percibir por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes (afecta al Consulado General de España en Tetuán). Se le aplica la Ley de 4 de mayo de 1948 («B. O. del E.» número 126) y Orden de 8 de julio del mismo año (D. O. núm. 153) (1-6).

OBSERVACIONES

1. Percibirán la indemnización señalada con arreglo a la legislación musulmana.
 2. Reside en Ulad Settut, Ulad Buiahia, Ulad Buzáier, provincia de Nador.
 3. Reside en Kacila de Beni Buirur, fracción de Segangan, poblado de Ikaseriuen, casa núm. 1, provincia de Nador.
 4. Reside en Cabila de Beni Sidel, fracción de Yuaua, poblado de Iaudain Luta, provincia de Nador.
 5. Reside en Beni Sidel, fracción de Beni Faclán, poblado Aguil U'Medgar, casa núm. 36, provincia de Nador.
 6. Reside en Beni Sidel, fracción Adduya, poblado de Ulad Haddú U'Amar, casa núm. 18, provincia de Nador.
- Madrid, 31 de agosto de 1977.—El Contralmirante secretario.—P. S., el coronel vicesecretario, *Florencio de Apellániz Fernández*.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO Paseo de Moret, 3-B MADRID Expediente, J. S. M. 115/77-142	MINISTERIO DE DEFENSA JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO Paseo de Moret, 3-B MADRID Expediente J. S. M. 114/77-141	TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS Joaquín Costa, 6 MADRID 6
<p>Hasta las 12 horas del día 24 de octubre de 1977, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 25 aljibes para autobastidores Pegaso 3045/21, con destino al Parque y Talleres de Vehículos de Torrejón de Ardoz (Madrid), por un importe total de 7.000.000,00 pesetas.</p> <p>El citado concurso se celebrará a las 12 horas del día 26 de octubre de 1977 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.</p> <p>El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.</p> <p>Madrid, 16 de septiembre de 1977.</p> <p>Núm. 401 P. 1-1</p>	<p>Hasta las 11,30 horas del día 24 de octubre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 33 carrozados sobre autobastidores Pegaso 3050 para volante, con destino a la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, por un importe total de 3.250.000 pesetas.</p> <p>El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 26 de octubre próximo en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 hasta las 13 horas.</p> <p>El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.</p> <p>Madrid, 19 de septiembre de 1977.</p> <p>Núm. 408 P. 1-1</p>	<p>Necesitando adquirir, por contratación directa, 2.100 unidades de chapas de aluminio grofadas planas, por un importe total de Ptas. 2.384.550,00, se admiten ofertas con la indicación de expediente núm. 32, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este establecimiento, hasta las diez horas (10) del día 11 de octubre próximo.</p> <p>Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.</p> <p>Madrid, 23 de septiembre de 1977.</p> <p>Núm. 411 P. 1-1</p>

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.